

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30258 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificaciones de resoluciones formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes, que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ausentes

Expediente: D-215/2012 incoado contra, Manuel Aldeguer Perelló, Teresa Balaguer García y otro, domiciliados en Guardamar del Segura y Orihuela (Alicante) respectivamente. Por haber reutilizado aguas residuales de la EDAR municipal de Lo Pepín para el riego agrícola (cítricos, hortícolas y forrajeras) y haber desobedecido lo ordenado expresamente en la resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 31 de marzo de 2011, dictada en el expediente D-427/2010, en el paraje EL Campico de Guardamar del término municipal de Rojas (Alicante). Se ordena el archivo del expediente sancionador D-215/2012.

Expediente: D-615/2013 incoado contra Juan José Manzanares Blázquez, domiciliado en La Hoya-Lorca (Murcia), con NIF: 23267487C. Por haber realizado el depósito de purines procedentes de una explotación ganadera en el Paraje La Serrata del término municipal de Lorca (Murcia), sin la correspondiente autorización de este Organismo. La sanción impuesta es de 600 euros, y se le ordena el cese de la actividad contaminante prohibida, así como el estricto cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Agrícolas, puesto que de lo contrario se podrían iniciar nuevas actuaciones sancionadoras contra el denunciado

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, C/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 13 de agosto de 2014.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Cortés Vicente.

ID: A140043505-1